



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La "Asociación Inti Boliviano" de la ciudad de Viedma ha organizado, para los días 17 y 18 del corriente mes, la ceremonia ancestral denominada "INTI RAYMI" (Fiesta del Sol) que, en su trigésima primera edición, se llevará a cabo en la ciudad homónima. (se adjunta programa).

Según dicha Asociación "...el Inti Raymi y la Pachamama, son ceremonias ancestrales que conjugan la renovación del ciclo de la vida y del hombre con la naturaleza. Este encuentro o comunicación acrecienta nuestros espíritus y les da sentido a nuestra existencia terrenal. Entendemos que el pasado forma parte ineludible de nuestro ser, es por eso que decimos: Sin memoria no hay arraigo, sin arraigo no hay sentido y sin sentido no hay cultura.

Estamos convencidos que los pueblos que olvidan su cultura están condenados a perder su identidad. Mantener la memoria será entonces clave para resistir pacíficamente juntos este proceso homogeneizador de la globalización..."

La Inti Raymi es una festividad milenaria del pueblo boliviano afincado en la comarca Viedma-Patagones, cuyo objetivo es compartir, durante dos días, la danza, la música, el arte y los colores que forman parte de la identidad de quienes han elegido nuestra provincia para para vivir, para trabajar y aportar al engrandecimiento de nuestra patria.

Desde la entidad organizadora de esta celebración manifiestan que "Ha sido largo el camino y nos hemos encontrado con infinidad de personas que han aportado a que esta celebración sea parte de la vida de los Viedmenses, ha sido tanto el recorrido en donde muchos han incorporado a sus vidas el arte y la expresión de nuestro pueblo. Es así que muchos actores de la organización han desarrollado un camino relacionado con la educación no formal dentro de la danza y la música. Reflejo de esos caminos hoy contamos con cuatro agrupaciones de danzas andinas, donde más de un centenar de jóvenes se han organizado encontrándose con la Saya, el Tinku, el Salay...

...Queremos hacerlos participe, queremos celebrar juntos a todos aquellos que deseen participar de estas dos veladas para que el Inti Raymi siga por más años, para que nuestros pueblos sigan hermanándose como lo hace lo natural, cómo nace todos los días en esta pequeño valle llamado Viedma y Carmen de Patagones."



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cabe aclarar que la Asociación Inti Boliviano es una organización social que realiza actividades sociales, culturales y deportivas bajo los postulados de la "Hermandad Latinoamericana, entendiendo que los nacionalismos extremos solo nos llevan a divisiones y confrontaciones estériles; debemos trabajar en un paradigma del pluralismo de ciudadano Universal teniendo en cuenta que la diversidad cultural es enriquecedor y no una amenaza."

En este tradicional encuentro cultural participarán artistas locales como así también de la ciudad de Gral. Roca, Neuquén y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En tanto que todo lo que hace a la escenografía y puesta en escena estará a cargo de artistas plásticos.

Este Inti Raymi cuenta con un nutrido programa a desarrollarse durante los días 17 y 18 de agosto en la ciudad Capital provincial. Varios grupos musicales y de danzas harán sus presentaciones en distintos espacios como por ejemplo la Feria Municipal de Viedma y el Centro Municipal de Cultura. También se podrá apreciar una Muestra Artesanal.

Promover y difundir las manifestaciones culturales, en este caso las del pueblo hermano boliviano, contribuye a refirmar el destino común de las naciones que conformamos la Patria Grande.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo e histórico, la trigésima primera edición de la ceremonia ancestral llamada "INTI RAYMI" (Fiesta del Sol) organizada por la Asociación Inti Boliviano de la ciudad de Viedma. La misma se llevará a cabo los días 17 y 18 de agosto de 2019 en la Capital provincial.

Artículo 2°.- De forma.